



RV: REPORTE: AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL||CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN||CONTRATANTE: AERONÁUTICA CIVIL||O.C. 123782||COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA||RUP 8274

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 13/12/2024 14:10

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

02844 ARCHIVA ACTUACION SAN OC 123782.pdf; Acta OC 123782.docx;

SOLIDARIA

De: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 12:01

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: REPORTE: AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL | |CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN | |CONTRATANTE: AERONÁUTICA CIVIL | |O.C. 123782 | |COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA | |RUP 8274

Estimados, buenas tardes:

Comendidamente les informo que el día de hoy, 13 de diciembre de 2024, asistí de manera virtual a la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento contractual programada por la entidad contratante (Aerocivil), dentro del procedimiento administrativo descrito en el asunto (O.C. 123782), en representación de la garante Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

ETAPAS SURTIDAS:

1. Verificación de asistencia: Asistieron varias personas adscritas a la Unión Temporal Grupo ADIN (contratista), el apoderado de confianza del Grupo ADIN, varios funcionarios de la entidad contratante, la supervisora del contrato y el suscrito por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

2. Lectura de la Resolución No. 02844 del 13 de diciembre de 2024: La Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), dio lectura en audiencia a la parte resolutive de la Resolución No. 02844 del 13 de diciembre de 2024 *"Por la cual se archiva la actuación sancionatoria adelantada por posible incumplimiento de la orden de compra 123782 suscrita entre la Aerocivil y la Unión Temporal Grupo ADIN"*, cuyo contenido es el siguiente:

"PRIMERO: Archivar la actuación sancionatoria iniciada sobre la orden de compra 123782 por las obligaciones que se consideraron posiblemente incumplidas en el oficio 202492030017167 Id: 1323366

del 30 de mayo de 2024, en atención a la satisfacción de ellas de acuerdo con lo informado por la supervisión de la orden de compra.

SEGUNDO: Frente a la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto en estrados."

Contra la anterior decisión no se interpuso recurso alguno, por ser favorable a los intereses del contratista y de la compañía aseguradora. La presente Resolución es una decisión administrativa definitiva, que pone fin a la actuación. No hay más actuaciones pendientes.

Se termina la audiencia siendo las 11:25 a.m.

Duración de la audiencia: 25 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 30 minutos.

NOTA: Actuación facturable con cuota de éxito equivalente a un millón de pesos (\$1.000.000) más IVA, según propuesta de honorarios aprobada por la compañía.

CAD: Favor cargar las piezas adjuntas a la plataforma Case No. 22587.

Gracias a todos.

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.